

05-06-2013



2013-12

Actuación a la hora de declarar ante las fuerzas de seguridad

Debido a varios casos que se han dado recientemente a la hora de declarar ante la autoridad competente por causa de un accidente (arrollamientos, accidentes con o sin víctimas, etc.), en Comunidades Autónomas donde existen dos lenguas cooficiales, debemos aclarar lo siguiente:

La declaración deben de realizarse en el idioma que entendamos, y por tanto la transcripción de la misma debe estar redactada en el mismo idioma. En caso contrario, no estamos en la obligación de firmar la declaración.

COMISION EJECUTIVA